



Sheinbaum envía al Congreso leyes secundarias para dar prevalencia a las estatales Pemex y CFE

Los cambios legales propuestos por la presidenta Sheinbaum prohíben que Pemex y CFE sean considerados monopolios



Por **Michelle del Campo** | 29 de enero, 2025 | 08:45 AM

Ciudad de México — El Gobierno de México, encabezado por Claudia Sheinbaum, avanza para concretar los cambios en el sector energético, revirtiendo las reformas del 2013 que otorgaron el carácter de empresas productivas a las estatales Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

La presidenta de México envió al Congreso la propuesta de leyes secundarias que permitirá concretar la reforma constitucional que recuperó el carácter público de Pemex y CFE, además de que definen esquemas para la participación privada.

Los cambios legales prohíben que Pemex y CFE sean considerados monopolios.

“Es una reforma muy profunda, de la cual nos sentimos muy contentos, estamos dando viabilidad al país”, dijo Claudia Sheinbaum.

Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), detalló en la conferencia matutina que el paquete de reformas legislativas incluye seis leyes principales y armonización de cinco más, así como la creación de la Comisión Nacional de Energía.

[Sheinbaum envía al Congreso leyes secundarias para dar prevalencia a las estatales Pemex y CFE](#)